



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 23



Acta número 23 veintitrés de la Sesión EXTRAORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de Julio del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 22:05 veintidós horas con cinco minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Vigésimo Tercera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
II. Aprobación del orden del día.
III. Aprobación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de San Diego de Alejandria, Jalisco.
IV. Aprobación para que el Municipio reciba la cantidad de \$1'150,000.00 un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional, recurso transferido por el Gobierno del Estado, por el programa Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM 2013), y autorización para que sea destinado para la construcción y pago de la obra "Rehabilitación de Pavimentación e Infraestructura en Av. Revolución 4A. Etapa".
V. Autorización para donar al Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco, un terreno propiedad del Municipio localizado en la calle Paseos del Pedregal, en el Fraccionamiento Lomas del Pedregal, de la Colonia San José, el cual será destinado para la construcción de una Unidad de Capacitación para el trabajo en el Municipio.
VI. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 17 diecisiete de Julio de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo APROBADO por once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto: Se APRUEBA el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de San Diego de Alejandria, Jalisco, el cual fue conformado con fecha 06 de febrero del presente año conforme a la convocatoria emitida por el Gobierno

Handwritten signatures and names: Fabián Socorro Mena, Graciela Cano E., Alma Adriana Jiménez Muñoz, Antonio Gu, Jaime Pérez Reynoso.

Handwritten signature of the Secretary General.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 23

del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Educación, con la finalidad de trabajar por el mejoramiento de la educación en el Municipio; aprobado por **UNANIMIDAD**, con once votos a favor, de los Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González como Presidente Municipal y Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera.

Cuarto Punto: El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, en uso de la palabra explicó que a raíz de las gestiones que se han venido realizando se logró obtener un recurso de \$1'150,000.00 un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional para el Municipio, del programa Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM 2013), se tiene contemplando terminar el tramo de la Calle Avenida Revolución de la colonia La Campaña, en lo que sería la 4ta. Etapa, ya que esta obra esta inconclusa y forma parte de uno de los accesos principales a la población. En uso de la voz el C. Regidor Eusebio Alba Hernández expresó que considera se deberían valorar otras opciones de calles, pues hay algunas que se encuentran más pobladas y aun son de tierra, por lo que piensa se deberían considerar como prioridad y que sería importante que los arquitectos del área de Obras públicas trabajen en proyectos nuevos de otras calles para tener la posibilidad de otras opciones al momento de decidir. El Presidente Municipal explicó que este proyecto ya cuenta con avances significativos y que debido a la premura para la entrega del proyecto a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública se propone dicha obra, poniéndolo a consideración del Pleno. Explicó que esta obra se realizará de acuerdo a lo establecido por la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento. Una vez analizado el tema y habiendo sido expuestas las opiniones de los presentes, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Se autoriza al Lic. José de Jesús Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, a la Lic. María Cruz Rojas Cabrera Secretaria General y Síndica, y al LCP. Adolfo Padilla Loza Encargado de la Hacienda Municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de San Diego de Alejandria recursos financieros hasta por la cantidad de **\$1'150,000.00 un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional.**

II.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de los trabajos a realizar en la obra denominada **"Rehabilitación de Pavimentación e Infraestructura en Av. Revolución 4A. Etapa"**.

III.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado, a este Gobierno Municipal, conforme al convenio que se suscriba conforme al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

IV.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

Fabián Socorro Mena
Antonio Gu

Graciela Cano E.

Alma Adriana J.M

Eusebio Alba Hdz

Jaime Pérez Reynoso



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 23



APROBADOS, por UNANIMIDAD con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, de los Regidores y Regidoras integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco.

Quinto Punto: por UNANIMIDAD con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, se Autoriza la donación al Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco, del terreno con superficie de 1,594.36 metros cuadrados o en su defecto el terreno con superficie de 677.99 metros cuadrados propiedad del Municipio localizados en la calle Paseos del Pedregal, en el Fraccionamiento Lomas del Pedregal, de la Colonia San José, el cual será destinado para la construcción de una Unidad de Capacitación para el trabajo en el Municipio. Así mismo, se autoriza al Lic. José de Jesús Sánchez González en su carácter de Presidente Municipal, y a la Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Secretaria General y Síndica, para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban el contrato de Donación correspondiente con el Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco.

Sexto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 22:47 veintidós horas con cuarenta y siete minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

[Firma manuscrita]

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

[Firma manuscrita]

C. Graciela Cano Echeveste

[Firma manuscrita]

C. Eusebio Alba Hernández

[Firma manuscrita]

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

[Firma manuscrita]

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

[Firma manuscrita]

C. Jaime Pérez Reynoso

[Firma manuscrita]

C. Sergio Delgado Echevarría

[Firma manuscrita]

C. José Antonio González Leal

[Firma manuscrita]

C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

[Firma manuscrita]

C. Refugio Vázquez Salcido

[Firma manuscrita]

C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera